

HACIENDA DE GIPUZKOA DEVOLVERÁ LAS CUOTAS CAMERALES 2010 A LAS EMPRESAS QUE LAS ABONARON SIN SABER QUE ERAN VOLUNTARIAS.

23 de diciembre de 2011

La Hacienda Foral de Gipuzkoa iniciará un proceso para la devolución de las cuotas de la Cámara de Comercio de 2010 que algunas empresas abonaron a la institución “sin saber que ello tenía carácter voluntario”, según ha informado en un comunicado.

La Hacienda guipuzcoana ha explicado que, aunque antes era obligatorio el pago de la cuotas de la Cámara de Comercio, “el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero puso fin a esa obligación para las liquidaciones de 2010 y posteriores, a excepción de las empresas con ingresos superiores a 10 millones”.

Por ello, los anteriores responsables de la Hacienda guipuzcoana pusieron fin al carácter obligatorio de la cuota, pero en marzo abrieron la posibilidad de pagarla voluntariamente.

“Muchas empresas, confundidas, no comprendieron que la cuota tenía carácter voluntario y pagaron”, ha señalado, para añadir que la función de Hacienda “era la de agente intermediario, ya que remitía las cuotas cobradas a la Cámara de Comercio”.